



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de una persona consultora para el análisis de las condiciones requeridas para la sostenibilidad de la plataforma de gestión de conocimiento del proyecto CBIT

I. ANTECEDENTES

La Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) implementa desde el año 2019 el proyecto denominado "Iniciativa de Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia", CBIT por sus siglas en inglés, proyecto con fondos del GEF, ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente) por medio de la Oficina Regional de Medio Ambiente de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (ROLAC) y con apoyo en la implementación de la Fundación Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible (Fundecooperación).

El Proyecto CBIT-Costa Rica tiene como objetivo apoyar a Costa Rica en el desarrollo de las capacidades nacionales para cumplir con los requisitos de reporte del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París (MRT) ante la Convención Marco de las Naciones Unidad contra el Cambio Climático.

Costa Rica ha diseñado e implementado una primera versión operativa del Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC). Esto bajo la articulación de los esfuerzos del país por mejorar sus prácticas asociadas con transparencia y prepararse para cumplir con los requerimientos de reporte del MRT.

El proyecto CBIT contribuirá en el desarrollo de capacidades a través del robustecimiento del SINAMECC, así como en la creación de programas de entrenamiento en temas de gestión de calidad de datos climáticos y prospectiva y modelación. Así como también en la creación de espacios de discusión e intercambio de experiencias en temas de cambio climático, particularmente en temas relacionados con género, sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV), inventarios de gases de efecto invernadero y estrategias de desarrollo de largo plazo bajo en emisiones.

Que mediante la Enmienda No.1/PCA-CC/007/2020/ROLAC al Acuerdo de Cooperación sobre los proyectos entre Fundecooperación y el PNUMA, se pretende incluir nuevas actividades y productos para robustecer los resultados del Acuerdo de acuerdo con las solicitudes del Ministerio de Ambiente y Energía. Es en este sentido que se pretende contratar a una persona consultora para para el análisis de las condiciones requeridas para la sostenibilidad de la plataforma de gestión de conocimiento del proyecto CBIT.

II. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo general de esta contratación es el de brindar apoyo en los procesos y actividades del proyecto CBIT Costa Rica en tres componentes principales.

En primer lugar, la revisión de documentos existentes para la identificación de las condiciones de desarrollo de la plataforma de gestión de conocimiento, la cual debe ser capaz de reflejar las condiciones en términos tecnológicos, pero también desde el punto de vista de la gobernanza. Estas deberán ser analizadas y sistematizadas.

Este proceso debe acompañarse de entrevistas con actores involucrados tanto en el desarrollo como la implementación de la plataforma de gestión de conocimiento, estos son clave para recopilar las principales necesidades que permitan la sostenibilidad del sistema de gestión de conocimiento. En adición a lo anterior, será requerido el apoyo en la articulación de los indicadores de la Contribución Nacionalmente Determinada y del Plan Nacional de Descarbonización.

Para el proyecto CBIT-Costa Rica es importante que la plataforma de gestión de la información sea una herramienta más que permita solventar algunos de los retos en cuanto a transparencia que se han identificado en la implementación de esquemas de reporte de cambio climático, en especial los relacionados con la gestión de datos y herramientas tecnológicas.

III. ACTIVIDADES

Las principales actividades asociadas a esta consultoría son las siguientes:

1. Planificación de proceso:

- a. Reunión inicial con el equipo de Fundecooperación, con el equipo del proyecto CBIT y con la Dirección de Cambio Climático para discutir los detalles de las actividades por desarrollar.
- b. Preparación de un plan de trabajo y un cronograma para la ejecución del proyecto.

2. Diseño del reporte de identificación de las condiciones técnicas, de coordinación y gobernanza del sistema de gestión de la información:

- a. Reunión virtual con el equipo del proyecto CBIT y sobre los alcances de la presente consultoría.
- b. Estudiar toda la documentación relacionada con el proyecto CBIT-Costa Rica y el funcionamiento de SINAMECC.
- c. Diseñar y proponer una metodología para la realización de informes, en especial para cumplir con los objetivos de identificación de necesidades.
- d. Validar la metodología con el equipo del proyecto CBIT y la con la Dirección de Cambio Climático.
- e. Realizar el informe de identificación de las condiciones técnicas, de coordinación y gobernanza del sistema de gestión de información.
- f. Compartir documento resumen y/o presentación del informe con el equipo del proyecto CBIT.

3. Preparación y sistematización de las entrevistas con actores involucrados en el desarrollo e implementación de la plataforma de gestión de conocimiento:

- a. Mapear actores clave que estén involucrados en el desarrollo y en la implementación de la plataforma de gestión de conocimiento.
- b. Sostener reuniones con actores claves identificados.
- c. Diseñar y proponer una lista de estos actores.
- d. Proponer una metodología y cronograma para la realización de entrevistas, en especial una que permita cumplir con el objetivo de identificación de necesidades.

- e. Validar la metodología con el equipo del proyecto CBIT y con el equipo de la Dirección de Cambio Climático.
- f. Sistematización de los hallazgos e informe de las entrevistas realizadas.
- g. Elaboración de una carpeta digital en google drive que contenga toda la información importante de las entrevistas realizadas, tales como el proceso de selección de los actores, preguntas y respuestas. De fácil acceso y que funcione como registro de la información generada a partir la consultoría.

4. Apoyo en la articulación de los indicadores NDC y Plan Nacional de Descarbonización:

- a. Estudio y análisis de los documentos de política climática tales como la Contribución Nacionalmente Determinada -NDC (2015) y su actualización (2020) y del Plan Nacional de Descarbonización (2019)
- b. Diseñar una metodología para el seguimiento de los indicadores elaborados con base en las necesidades de las normas internacionales y de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las NDC de Costa Rica.
- c. Validar la metodología con el equipo del proyecto CBIT y con el equipo de la Dirección de Cambio Climático.
- d. Entrega de informe corto de actividades para el seguimiento de los indicadores de la NDC y el Plan Nacional de Descarbonización.

IV. RESULTADOS CLAVES Y ENTREGABLES

En estricto apego a los resultados esperados, a continuación, se presentan los productos entregables para esta consultoría:

- **Producto 1.** Plan de trabajo detallado con tiempos y responsables. Este plan de trabajo debe ser lo más detallado posible. Debe, además, tomar en consideración los tiempos de aprobación y devoluciones por parte de la DCC y de Fundecooperación.
- **Producto 2.** Reporte con la identificación de las condiciones técnicas a nivel de desarrollo de la plataforma de gestión de conocimiento, así como de los procesos de coordinación y de gobernanza existentes para su operación.
- **Producto 3.** Informe de las entrevistas con actores involucrados en el desarrollo e implementación de la plataforma de gestión de conocimiento.
- **Producto 4.** Reporte del análisis de las necesidades para la sostenibilidad de la plataforma de gestión de datos.
- **Producto 5.** Informe de actividades para el seguimiento de los indicadores de la NDC y el Plan Nacional de Descarbonización.
- **Producto 6.** Informe final: Un informe general de la consultoría que contenga una breve descripción de las actividades realizadas y un análisis corto de los principales productos obtenidos de la consultoría, en el que además se incluyan recomendaciones y lecciones aprendidas durante el proceso.

V. CRONOGRAMA

Se plantea el cronograma de entrega de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	Meses en ejecución					
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Producto 1. Plan de trabajo detallado con tiempos y responsables.	X					
Producto 2. Reporte con la identificación de las condiciones técnicas a nivel de desarrollo de la plataforma de gestión de conocimiento, así como de los procesos de coordinación y de gobernanza existentes para su operación.		X				
Producto 3. Informe de las entrevistas con actores involucrados en el desarrollo e implementación de la plataforma de gestión de conocimiento.			X			
Producto 4. Reporte del análisis de las necesidades para la sostenibilidad de la plataforma de gestión de datos.				X		
Producto 5. Informe de actividades para el seguimiento de los indicadores de la NDC y el Plan Nacional de Descarbonización					X	
Producto 6. Informe final de la consultoría que contenga una breve descripción de las actividades realizadas y un análisis corto de los principales productos obtenidos de la consultoría, en el que se incluyan además recomendaciones y lecciones aprendidas durante el proceso						X

Los plazos de entrega de los productos/resultados esperados podrán ser modificados según acuerdo entre ambas partes por razones debidamente justificadas.

VI. PERFIL DE LA PERSONA OFERENTE

La persona debe contar con las siguientes características:

- La persona oferente deberá contar con estudios universitarios en ciencias ambientales o áreas afines.
- Se debe un tener mínimo de 2 años de experiencia en ciencias ambientales o áreas afines.
- Se requiere competencia probada para realizar funciones en inglés y español.
- La persona oferente debe tener capacidad en el manejo indicadores, en especial de documentos tales como el de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) y el Plan Nacional de Descarbonización.
- Se debe contar con al menos una experiencia en el análisis y la gestión de la información.
- Se debe contar con al menos una experiencia en el manejo del Sistema Nacional de Métrica del Cambio Climático (SINAMECC).



VII. CONDICIONES GENERALES

- La persona oferente deberá presentar un plan de trabajo y cronograma, que establezca las actividades, recursos, tiempo de ejecución y responsables, medidas de contingencia en caso de algún inconveniente.
- La revisión y aprobación de todos los materiales detallados en este documento será ejecutada por el equipo de del proyecto CBIT-CR y del personal de Fundecooperación asignado al proyecto.
- Cuando se requieran servicios subcontractados, se deberá obtener la aprobación y la autorización escritas previas de Fundecooperación.
- La persona oferente deberá tener disponibilidad de mantener reuniones mensuales o quincenales, virtuales o presenciales, con el equipo de la Dirección de Cambio Climático y del proyecto CBIT-CR, según sea la necesidad de información requerida y la etapa del proyecto.
- La persona oferente deberá disponer de todo el equipo técnico necesario para el cumplimiento de esta contratación (computadoras, internet, oficinas, etc.).
- La persona oferente deberá poseer factura electrónica.
- La persona oferente examinará detalladamente los documentos que componen el cuerpo documental de estos términos de referencia y no podrá alegar desconocimiento de los mismos.
- Es obligación de la persona oferente presentar su oferta en idioma español, de manera ordenada, completa y debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello. En caso de firmar de forma física, deberá adjuntar la copia de su cédula de identidad por ambos lados.
- La oferta deberá presentarse en dólares estadounidenses y el monto deberá presentarse en números y letras coincidentes, incluyendo en el monto el costo asociado al IVA. En caso de divergencia entre la suma consignada en números y la suma consignada en letras, prevalecerá la segunda.
- La presente contratación no originará relación obrero patronal entre Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible y el personal contratado.

VIII. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO DE CONTRATACIÓN

La contratación se estima que será por un plazo no mayor a 6 meses. La persona contratada, deberá disponer del equipo, pólizas, softwares y demás recursos necesarios para realizar el trabajo para el cual fue contratado. Esta contratación no exige establecer un lugar de trabajo fijo presencial ni un horario de tiempo exclusivo. Sin embargo, sí exige la disponibilidad de participar en reuniones de planificación y seguimiento, mantener comunicación con las partes y tiempo para ajustar los contenidos de los productos entregables que se consideren oportunos. Para esta contratación no será necesario contemplar viáticos para viajes dentro o fuera del país.

IX. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

El seguimiento y la coordinación del proyecto será llevada por el equipo del proyecto CBIT-CR, el equipo de Fundecooperación y de la Dirección de Cambio Climático designado para esto. El tiempo estimado para aprobación de cada producto dependerá de la complejidad del mismo, no obstante, el equipo que aprueba tendrá máximo 8 días hábiles para generar comentarios y observaciones.

La persona oferente deberá de tener en cuenta que, durante el proceso, el equipo puede hacer los cambios y ajustes necesarios para lograr que el producto final quede a total satisfacción en relación con la calidad esperada. Hasta que el producto no esté aprobado a conformidad por los equipos definidos no se realizará el pago correspondiente.

La persona oferente deberá de tener en cuenta que los plazos que se acuerden para la entrega de cada actividad o producto deben ser respetados para poder asegurarse el cumplimiento del pago del mismo.

X. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El monto máximo presupuestado para esta contratación corresponde a **\$3.659,00 USD** IVA incluido (**tres mil seiscientos cincuenta y nueve dólares estadounidenses**). La forma de pago está sujeta a la aprobación de las instancias pertinentes de los productos entregados por la empresa u organización. Se plantea el esquema de pago de la siguiente forma:

Producto Entregado	Porcentaje
Producto 1. Plan de trabajo detallado con tiempos y responsables.	15%
Producto 2. Reporte con la identificación de las condiciones técnicas a nivel de desarrollo de la plataforma de gestión de conocimiento, así como de los procesos de coordinación y de gobernanza existentes para su operación.	15%
Producto 3. Informe de las entrevistas con actores involucrados en el desarrollo e implementación de la plataforma de gestión de conocimiento.	15%
Producto 4. Reporte del análisis de las necesidades para la sostenibilidad de la plataforma de gestión de datos.	15%
Producto 5. Informe de actividades para el seguimiento de los indicadores de la NDC y el Plan Nacional de Descarbonización	15%
Producto 6. Informe final de la consultoría que contenga una breve descripción de las actividades realizadas y un análisis corto de los principales productos obtenidos de la consultoría, en el que se incluyan recomendaciones y lecciones aprendidas durante el proceso.	25%

XI. Indicaciones para la aplicación de la oferta

Para aplicar a la oportunidad de consultoría y realizar las actividades y productos planteados, se solicita enviar:

- Certificación Digital de No Morosidad con la C.C.S.S. (consulte cómo hacerlo [aquí](#)).
- Certificación Digital de No Morosidad con el Ministerio de Hacienda (consulte su estado [aquí](#)).
- Una oferta económica con vigencia de al menos un mes y en idioma español que deberá incluir el monto total por concepto de honorarios y el desglose de los rubros que la componen. Debe contemplarse todos los gastos o impuestos (incluyendo IVA) necesarios para llevar a cabo esta consultoría y entregar los productos solicitados. La oferta económica de esta oferta de servicios debe ser enviada en dólares estadounidenses y será tomada como el monto final, único y completo.
- CV de la persona ofertante junto con la documentación probatoria de lo que en los CVs se establece. Esto debe incluir al menos títulos académicos, contactos y referencias y demostración de las competencias y experiencia requeridas en estos Términos de Referencia.
- Carta de Compromiso en la que garantice, que de resultar elegida como persona consultora cumplirá con las políticas de Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible, en especial atención a la Política Social, Ambiental y de Género, el Código de Ética y la Política de Cero Tolerancia al Fraude de la Fundación (consúltelas [aquí](#)).

XII. Mecanismo de evaluación de la oferta

- Perfil de la persona oferente (70%). Este rubro evaluará la aptitud de cada oferente para cumplir con las actividades contenidas en estos términos de referencia. De un total de 70 puntos, se asignará cero puntos si no cumple con las condiciones, 50 puntos si cumple con las condiciones y 70 puntos si excede los requisitos.
- Propuesta económica (30%). Corresponde a cero puntos si excede el monto especificado en estos Términos de Referencia, 30 puntos si es igual o menor al monto.

XIII. Confidencialidad de la evaluación

Todo contrato entre Fundecooperación y una persona o empresa consultora, se rige por principios de confidencialidad. Por lo que la información que le sea suministrada para la ejecución de la contratación en cuestión, deberá ser resguardada y no divulgada a terceros sin previa autorización de Fundecooperación y la Dirección de Cambio Climático.

XIV. APLICACIÓN Y FECHA LÍMITE

La forma de aplicación se hará única y exclusivamente al medio de correo electrónico valvarado@fundecooperacion.org, dirigido a Verónica Alvarado Vega, con copia a contrataciones@fundecooperacion.org, quien se encuentra a cargo de recibir la documentación solicitada para aplicar.



Se debe considerar lo siguiente:

- a. Cualquier consulta sobre la aplicación se deberá enviar al mismo correo electrónico indicado en el párrafo de arriba. No se atenderán consultas técnicas o administrativas vía telefónica.
- b. La fecha y hora máxima para aplicar será el **16 de septiembre del 2021 a las 5:00 pm**. Toda aplicación remitida posterior a esa fecha será desestimada inmediatamente.
- c. La presentación de los requisitos solicitados de forma incompleta, será motivo suficiente para no tomar en cuenta la oferta.
- d. La presentación de la oferta implica la aceptación y cumplimiento de los requisitos y condiciones de la solicitud.

Nota: Solamente se contactarán las personas oferentes que cumplan con lo aquí establecido.